

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6320 Orden EHA/930/2009, de 6 de abril, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (6/09), de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde

el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 6 de abril de 2009.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/2358/2008, de 31 de julio), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos <i>Gabinete del Secretario de Estado</i> Director Adjunto.	1	30	25.536,28	Madrid.	A1	Pertenecer al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Experiencia en coordinación de Centros Directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos. Experiencia en control de gestión económico-financiera y presupuestaria. Dominio del inglés.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.
2	Vocal Asesor.	1	30	20.597,92	Madrid.	A1	Pertenecer al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores. Conocimientos y Experiencia en análisis de contabilidad nacional de las operaciones económico-financieras. Experiencia en elaboración de informes en el ámbito presupuestario. Experiencia en elaboración y análisis de informes de control financiero. Coordinación de Centros Directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.	
3	Vocal Asesor.	1	30	20.597,92	Madrid.	A1	Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda. Experiencia en elaboración de informes en el ámbito tributario. Coordinación de Centros Directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos. Conocimientos en normativa tributaria y experiencia en inspección tributaria. Dominio de inglés.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.
4	Vocal Asesor.	1	30	20.597,92	Madrid.	A1	Pertenecer al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Licenciado en Economía. Experiencia en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Seguimiento de las medidas de política económica y política fiscal. Experiencia en análisis económico. Dominio de inglés y francés.	
5	Vocal Asesor.	1	30	20.597,92	Madrid.	A1	Pertenecer al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores. Conocimientos y experiencia en análisis de la contabilidad nacional de las operaciones económico-financieras. Conocimientos en normativa tributaria y experiencia en gestión tributaria. Experiencia en elaboración de informes en el ámbito presupuestario. Experiencia en la elaboración y análisis de informes de control financiero. Coordinación de Centros Directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
6	Consejero Técnico.	1	28	16.501,52	Madrid.	A1	Pertenecer al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Licenciado en Derecho. Experiencia en estudio, propuesta, informe y seguimiento de tramitación de asuntos ante la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Conocimientos del funcionamiento de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Experiencia en tramitación de proyectos normativos de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos. Coordinación de los Centros Directivos dependientes de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.	
7	<i>Secretaría General de Hacienda</i> Dirección General de Tributos Unidad de Apoyo. Coordinador Área Tributaria.	1	28	20.597,92	Madrid.	A1	Licenciado en Derecho. Experiencia en la elaboración de informes de contenido tributario. Nivel muy alto de inglés.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.
8	S.G. de Impuestos Especiales y de Tributos sobre el Comercio Exterior. Subdirector General Adjunto.	1	29	20.597,92	Madrid.	A1	Experiencia en la elaboración de proyectos normativos relativos a los Impuestos Especiales y Tributos sobre el Comercio Exterior. Experiencia en la contestación de consultas y en la elaboración de informes tributarios en materia de normativa sobre Impuestos Especiales y Tributos sobre el Comercio Exterior.	Adscripción al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.
9	Secretaría de Estado de Economía <i>Secretaría General de Política Económica y Economía Internacional</i> Dirección General de Política Económica Unidad de Apoyo. Vocal Asesor.	1	30	20.597,92	Madrid.	A1	Experiencia en instituciones multilaterales internacionales, en especial de la OCDE. Formación macro y microeconómica. Experiencia en el análisis, valoración y crítica de informes realizados por organizaciones internacionales de ámbito económico general. Conocimiento de la economía española y las políticas económicas generales y sectoriales aplicadas en España. Idiomas: inglés y francés.	
10	S.G. de Ordenamiento Jurídico Económico Subdirector General Adjunto.	1	29	20.597,92	Madrid.	A1	Experiencia en la elaboración de informes y estudios de análisis de la incidencia en la política económica general de los aspectos relacionados con las políticas económicas sectoriales. Experiencia en la dirección y coordinación de equipos de trabajo.	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	N.º de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
11	S.G. de Competencia y Regulación Económica Subdirector General.	1	30	30.165,66	Madrid.	A1	Formación en Ciencias Económicas. Conocimiento profundo del marco regulatorio del sector servicios y en la elaboración de informes en el ámbito de la promoción y defensa de la competencia, en particular en el área de concentraciones económicas. Experiencia en la negociación de propuestas legislativas en el marco de la Unión Europea. Experiencia en la dirección y coordinación de equipos de trabajo. Idiomas: inglés y francés.	
12	Dirección General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional Unidad de Apoyo. Secretaría/a de Director General.	1	17	7.409,50	Madrid.	C1 C2	Experiencia en puestos de secretaría de órganos directivos. Experiencia en aplicaciones informáticas (Excel, Access, Power Point, correo electrónico) y realización de búsquedas de información administrativa a través de internet. Experiencia en gestión y realización de tareas de secretaría y de carácter administrativo.	

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En, a de de 2009
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
C/ Alcalá, n.º 9, 4.ª planta.
28071 MADRID.